



Expte: 23/309

NOTIFICACIÓN

En **Sesión Ordinaria** celebrada el día **5 de septiembre de 2023**, el **Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“7. CONSEJERÍA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.-

7.6. Cese, por renuncia, del Director Insular de Empleo.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2021, por el que se nombra a D. Antonio Emilio López Jurado, como Director Insular de Empleo del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de conformidad con el informe propuesta de fecha 22 de enero de 2021, suscrito por el Sr. Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local.

Visto el escrito del Sr. Consejero de Área de Empleo y Desarrollo Local de fecha 9 de agosto de 2023, por el que traslada la solicitud de cese de D. Antonio Emilio López Jurado como Director Insular de Empleo, con el fin de su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria.

Vistos los escritos del Sr. Director Insular de Empleo de fecha 30 de agosto de 2023 en los que solicita se dé curso a su renuncia al puesto de Director Insular de Empleo con fecha de efectos 31 de agosto de 2023.

Visto lo establecido en los artículos 127. 1 i) y 130.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 72.3 y 74.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su redacción dada por la Ley 3/2021, de 6 de julio y los artículos 25.3 a) y 45 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- El cese, por renuncia, de D. Antonio Emilio López Jurado, en el puesto de Director Insular de Empleo del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, con efectos del día 31 de agosto de 2023, agradeciéndole los servicios prestados a esta Institución.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, y dar traslado del mismo a la Unidad de Transparencia, a los efectos oportunos, así como publicar en el B.O.P. de Las Palmas.”

Código Seguro De Verificación	j22SyqyNAIXwlypOG4AbVw==	Fecha	21/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j22SyqyNAIXwlypOG4AbVw= =	Página	1/2



Código Seguro de Verificación:	2MF5MUFZKXIE6O6PGOYIIIRMDU	Fecha y Hora	27/09/2023 10:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2MF5MUFZKXIE6O6PGOYIIIRMDU	Página	1/2



Las Palmas de Gran Canaria, a fecha indicada en la firma electrónica

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

SRA. COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-

Código Seguro De Verificación	j22SyqyNAIXwlypOG4AbVw==	Fecha	21/09/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j22SyqyNAIXwlypOG4AbVw=	Página	2/2	

Código Seguro de Verificación:	2MF5MUFZKXIE6O6PGOYIIIRMDU	Fecha y Hora	27/09/2023 10:18:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2MF5MUFZKXIE6O6PGOYIIIRMDU	Página	2/2		